

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:56 , 22/09/2022

ESTADO No. **155**

Fecha: 23 SEP 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2020 00200	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ROSA AMPARO - LEDEZMA LOPEZ	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto de trámite prorroga hasta por seis meses término para resolver asunto, reg. aql	22/09/2022		
19001 31 05 001 2021 00095	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ELKIN JAVIER - IDARRAGA GRANADA	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada. Condena en costas y fija agencias en derecho. (Salvamento parcial voto Dr. Leonidas Rodriguez C.) Reg.RI.-	22/09/2022		
19001 31 05 002 2019 00075	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	DORIS YANETH - ASTAIZA PAZ	CONSORCIO COLOMBIA MAYOR	Auto de trámite Prorroga hasta por 6 meses el término para resolver. Reg.RI.-	22/09/2022		
19001 31 05 002 2020 00117	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	CLAUDIA DELGADO FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de trámite Prorroga hasta por 6 meses el término para resolver. Reg.RI.-	22/09/2022		
19001 31 05 003 2019 00089	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	NILZA - VELASCO PALOMINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, con costas, salvamento parcial de voto Dr. Leonidas Rodríguez, reg aql	22/09/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 SEP 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario